

ción y en fecha 30 de septiembre de 2007 la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de Liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	49.075,87
Tesorería	17.337,53
Total activo	66.413,40
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	6.312,19
Total pasivo	66.413,40

Lloret de Mar, 30 de septiembre de 2007.-Los Liquidadores, Juan González Ramírez y Pedro Piñero Flores.-69.446.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS JMJ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Merino Martínez, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Instalaciones Eléctricas JMJ, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.224,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, María José González Huergo.-68.561.

INSTALACIONES DE AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de octubre de 2007, acordó la reactivación de la Sociedad, el cese del Liquidador y el nombramiento de Administrador único.

Los acreedores y obligacionistas tienen el derecho de obtener, desde esta fecha, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, se les informa expresamente del derecho de oposición establecido en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 24 de octubre de 2007.-El Administrador, Antonio Quirós Pérez.-68.420.

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PENEDÉS, S. A.

Que el balance publicado en BORME n.º 133 el pasado día 12 de julio 2007 de disolución y liquidación de la compañía adoleció de una inexactitud por lo cual se detalla a continuación el balance correcto:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	447.623,18
Accionistas, capital pendiente desembolso	45.112,50
Total activo	492.735,68
Pasivo:	
Capital social.....	60.150,00
Reservas	479.718,97
Resultados negativos ejercicios anteriores	-47.133,29
Total pasivo	492.735,68

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilafranca del Penedés, 7 de noviembre de 2007.-El Liquidador único, D. Josep María Andreu Serra.-69.192.

INTERNACIONAL DE AUTOCARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alcalá, 478 y, en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.-El Administrador Único de Grupo Enatcar, Sociedad Anónima, Rubén Manuel Prada García.-70.268.

INVESNOR, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Zuatzu Kalea número 2, Edificio Easo, Planta 1, Local 2, a las doce horas del día 20 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y, si procediese, a la misma hora del día 21 de diciembre, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de celebración de la presente Junta General a los efectos de la transformación de la misma en una sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.-Transformación de «Invesnor, Sociedad Anónima» en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobación de los nuevos estatutos sociales y cese y nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Tercero.-Ampliación del capital social por creación de nuevas participaciones sociales, junto con su correspondiente prima de asunción, cuyo desembolso se realizará mediante la aportación no dineraria consistente en las acciones de «Sabico Seguridad, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Ampliación del capital social por creación de nuevas participaciones sociales, junto con su correspondiente prima de asunción, cuyo desembolso se realizará mediante la aportación no dineraria consistente en las acciones de «Bicolan ETT, Sociedad Anónima».

Quinto.-Modificación, en su caso, del artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.-Acogimiento de las operaciones de ampliación de capital previstas en los puntos 3 y 4 anteriores al régimen fiscal previsto en Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa.

Séptimo.-Aplicación del régimen tributario de consolidación fiscal de los grupos de sociedades.

Octavo.-Traslado de domicilio social y consecuente modificación estatutaria.

Noveno.-Nombramiento de consejeros.

Décimo.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Undécimo.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas en relación con la transformación de la sociedad, ampliaciones de capital y traslado del domicilio y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Adicionalmente, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se informa del derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas. Finalmente, queda a disposición a partir de la fecha de la presente convocatoria el correspondiente informe elaborado por el órgano de administración de la Sociedad sobre las aportaciones no dinerarias proyectadas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 15 de noviembre de 2007. El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.-70.372.

ITALOAGENDAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

ITALOAGENDAS ARTES GRÁFICAS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 15 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Italoagendas Artes Gráficas España, Sociedad Anónima» por «Italoagendas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Quart de Poblet, 15 de noviembre de 2007.-Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración, Manuel Serrano Egea y Enrique Alarcón Rodrigo.-70.378.

1.ª 19-11-2007

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PELÁEZ

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 90/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Miguel Ángel Zamora, contra José María Fernández Peláez, se ha dictado en fecha de 26 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado José María Fernández Peláez, en situación de insolvencia por importe de 1.660,43 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de octubre de 2007.-Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa.-68.578.

JOYERO GERMÁN, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 29 de junio de 2007, con la asistencia de

todos los socios, que representaban la totalidad del capital social, se tomaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos comprendidos en el orden del día:

1.º Disolver la Sociedad por decisión de su Junta General de Accionistas.

2.º Declarar innecesario el nombramiento de Liquidadores.

3.º Aprobar el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) desembolsos no exigidos	30.050,61
Inmovilizaciones materiales.....	5.903,89
Deudores	53.470,63
Tesorería	45.385,32
Total activo	134.810,45
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	11.174,80
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	63.534,44
Total pasivo	134.810,45

4.º Fijar el activo líquido repartible en la suma de 104.759,84 euros y aprobar la distribución del haber líquido de la Sociedad a los únicos socios en función de su participación en el capital social, quienes abonarán los gastos e impuestos que se originen por la disolución y liquidación de la Sociedad.

5.º Facultar a los Administradores solidarios, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de los anteriores acuerdos, así como para modificarlos, subsanarlos y/o aclararlos en cuanto sea necesario para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2007.-El Administrador solidario, don Fernando López Sánchez.-70.271.

JUAN SOLANS LATORRE SUCESORES, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2007 a las once horas en primera convocatoria y si fuera necesario a la misma hora el día 21 de diciembre en segunda convocatoria. El domicilio de celebración será el Paseo de la Constitución, núm. 35, primero dcha., de Zaragoza para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2006, cerrado el día 30 de junio de 2007.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.-Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.-Cantidad a distribuir a cuenta del remanente de la compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Zaragoza, 25 de octubre de 2007.-El Consejero delegado, Inmaculada Murall Lluch.-68.466.

LA CONSTRUCTORA MODERNA BARCELONESA, S. A.

La Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 12 de noviembre de 2007 adoptó por

unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, procedió al nombramiento de un Liquidador Único y a la adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores	7.877.307,13
Inversiones financieras temporales	270.736,78
Tesorería	15.910.104,13
Total activo	24.058.148,04
Pasivo:	
Capital social.....	17.609.191,82
Prima de emisión.....	1.712.584,24
Reserva de revalorización	951.791,81
Reservas	3.813.639,95
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-260.217,12
Otras deudas no comerciales.....	231.157,34
Total pasivo	24.058.148,04

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.-El Liquidador Único. Francisco Javier Carrasco Alba.-70.254.

LA LUZ ASTURIANA, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad La Luz Asturiana, S. A., celebrada el día quince de noviembre de dos mil siete, se adoptó por unanimidad, entre otros, aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores:	
Hacienda Pública deudor diversos conceptos	1.220,68
VI. Tesorería:	
Bancos e Instituciones Crédito	183.728,19
Total Activo	184.948,87
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito:	
Capital Social	72.842,67
IV. Reservas:	
Reserva Legal.....	14.568,53
Reservas voluntarias	66.235,02
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
Remanente.....	1.882,56
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdidas).....	22.236,19
E) Acreedores a corto plazo:	
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales:	
Hacienda Pública acreedora retenciones practicadas.....	21,75
Hacienda Pública acreedora Impuesto sobre Sociedades	7.162,15
Total Pasivo	184.948,87

Gijón, 15 de noviembre de 2007.-Los Liquidadores, D. Gonzalo Viñuela Colado y D. Carlos Viñuela del Olmo.-70.249.

LA UNIÓN DE BENISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Alicante, calle Comunicaciones, 10

(Polígono de Babel), el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si no existiese quórum de asistencia suficiente en primera, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Alicante, 14 de noviembre de 2007.-El Consejero Delegado de Tibus, Sociedad Anónima, José María Pérez Arias.-70.287.

LANZAROTE 6, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 9 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Lanzarote 6, S. A., a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de Ansite, n.º 3, 1.º, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las doce horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social de la sociedad por importe de 1.500.000 euros.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la presente Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el primer punto del orden del día y del informe escrito sobre la justificación emitida por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se hace constar que para ejercer el derecho de asistencia, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2007.-Presidenta del Consejo de Administración, Alicia Martín García.-70.307.

LASTAR MADRID, S. A. (Sociedad absorbente)

WISTER & CERISE, S. L. (Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Lastar Madrid, Sociedad Anónima», y «Wister & Cerise, Sociedad Limitada», en sus reuniones del día 5 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Wister & Cerise, Sociedad Limitada» por «Lastar Madrid, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la misma, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes